

- Don Manuel Sibón Pantoja.
C/ Carmen, 12, Cádiz.
- Don José L. Sánchez González.
C/ Carmen, 10, Cádiz.
- Don Francisco González Ruiz.
C/ Bendición de Dios, 18, bajo-1, Cádiz.
- Don Juan C. Iglesias Igartuburu.
C/ Bendición de Dios, 18, bajo-3, Cádiz.
- Doña Natividad Reyero Cánovas.
C/ Bendición de Dios, 18, 2.º Dcha., Cádiz.
- Doña Francisca Guecutti Delgado.
C/ Ustariz, 17, Cádiz.
- Rosamina, S.A..
C/ Ustariz, 19, Cádiz.
- Don Ignacio Moreno Romero.
C/ Al. Apodaca, 1, 1.º A, Cádiz.
- Provasa, S.A..
C/ Al. Apodaca, 1, 1.º B, Cádiz.
- Don Joaquín Martínez Sánchez.
C/ Al. Apodaca, 1, 3.º A, Cádiz.
- Don José M. Vera Borja.
C/ Al. Apodaca, 1, bajo-4, Cádiz.
- Don Fernando Colón Sánchez.
C/ Al. Apodaca, 1, 4.º B, Cádiz.
- Don José Gutiérrez Pérez.
C/ Al. Apodaca, 1, ent., Cádiz.
- Gadir's son, S.L..
C/ Carmen, 7, Cádiz.
- Don Javier Crespo Fortun.
Ps. Carlos III, 9, Cádiz.
- Don Antonio Rivas Palacios.
C/ Bendición de Dios, 17, 2.º, Cádiz.
- Don Jesús García Muñoz.
C/ Carmen, 8, bajo, Cádiz.
- Doña Francisca Subiela Gómez.
C/ Bendición de Dios, 19, 1.º, Cádiz.
- Doña María Varo Guerrero.
C/ Bendición de Dios, 19, 2.º, Cádiz.
- Don Carlos E. Bayó Falcón.
C/ Vea Murguía, 40, 2.º A, Cádiz.
- Don José A. Justo Erbez.
C/ Vea Murguía, 40, 2.º B, Cádiz.
- Don Fermín Medina Varo.
C/ Vea Murguía, 40, 2.º I, Cádiz.
- Don Edgar Torres Gamarra.
C/ Vea Murguía, 40, 4.º A, Cádiz.
- Don Francisco González García.
C/ Ustariz, 13, 2.º D, Cádiz.
- Doña Rosario Garcá Pérez.
C/ Ustariz, 13, 2.º, CT, Cádiz.
- Don Manuel Agreda Cuevas.
C/ Carmen, 18, 1.º I, Cádiz.
- Doña Antonia Infantes Roca.
C/ Carmen 18, 2.º D, Cádiz.
- Don Manuel García Melo.
C/ Carmen, 18, Bj. D, Cádiz.
- Don Juan Pérez Gilabert.
C/ Carmen, 18, Bj. I, Cádiz.
- Don Juan A. Pizarro Delgado.
C/ Carmen, 16, 1º C, Cádiz.
- Doña M.ª Carmen Gallego Fernández.
C/ Carmen, 16, 1.º D, Cádiz.
- Doña Abigail Marín Maestre.
C/ Carmen, 16, B. D, Cádiz.
- Don Juan González Acedo.
C/ Carmen, 14, 1.º, DR, Cádiz.
- Don Juan M. Fernández Gutiérrez.
C/ Carmen, 14, Ba DR, Cádiz.
- Don Diego Pérez Estudillo.
C/ Carmen, 12, 1.º, Cádiz.
- Doña Ana Domínguez Gil.
C/ Carmen, 12, 3.º, Cádiz.

- Don Fernando Alfaro Vidal.
C/ Carmen, 12, BA, Cádiz.
- Doña Francisca Lozano Marín.
C/ Carmen, 10, 1.º D, Cádiz.
- Don Sofía Muñoz Sastre.
C/ Ustariz, 19, 2.º, Cádiz.
- Don Manuel García Flor.
C/ Carmen, 7, 1.º Iz., Cádiz.
- Don Federico Pecci Barbarroja.
C/ Carmen, 7, Bj. D, Cádiz.

A tal efecto, el expediente en cuestión se les pone de manifiesto, en el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja, de nueve a catorce horas, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiendo efectuar las alegaciones convenientes a su Derecho.

Cádiz, 27 de mayo de 2003.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, de 9 de mayo de 2003, recaído en el procedimiento sancionador CA-05-02, seguido contra don Rafael Montero Betanzo por presunta infracción administrativa tipificada en la ley que se cita.

Habiéndose dictado, en el expediente CA-05-02, Acuerdo de Incoación de Procedimiento Sancionador con fecha 9 de mayo de 2003 respecto a don Rafael Montero Betanzo, con DNI núm. 31.173.638-J, como presunto autor de la infracción administrativa, menos grave, tipificada en el art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado, sin que esta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 61 del citado Texto Legal, se indica al interesado que el texto íntegro de dicho Acuerdo así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, sito en C/ Cánovas del Castillo núm. 35, de Cádiz, de 9 a 14 horas, y presentar alegaciones contra el mismo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de dicho Acuerdo.

Cádiz, 4 de junio de 2003.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede el trámite de audiencia, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa María de Gracia de El Cerro del Andévalo (Huelva), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monu-

mento, a favor de la Iglesia de Santa María de Gracia de El Cerro del Andévalo (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 16, de 24 de enero de 2003, pp. 1.715-1.718, así como a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo I.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 11 de junio de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES O DE OTROS DERECHOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR, O BIEN SE DESCONOCE EL DOMICILIO

Angela González Vázquez.
Inés Vázquez Balufo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede el trámite de audiencia, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Ermita de Ntra. Sra. de las Angustias de Villarrasa (Huelva), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Ermita de Ntra. Sra. de las Angustias de Villarrasa (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 36, de 21 de febrero de 2003, pp. 4.000-4.002, así como a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo I.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente

al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 11 de junio de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES O DE OTROS DERECHOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR, O BIEN SE DESCONOCE EL DOMICILIO

Manuela Robles Labrador.
Antonio Robledo Vera.
Remedios Barranca Rodríguez.
Ana Almeda Martín.
Vicenta Márquez Gutiérrez.
Francisco Vázquez Díaz.
Comuevi.
Herederos de Consuelo Sánchez García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco José Mohedano Luque.
Expediente: CO/2003/269/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy Grave, art. 46.1.C) Decreto 506/71 de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Unica del Código Penal.

Fecha: 21 de mayo de 2003.

Sanción: Multa de 601,02 € y otras obligaciones no pecuniarias la retirada de la licencia de caza o la facultad de obtenerla por un plazo de dos años.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 13 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba: